

Decreto N° 6493 que nombra al señor Francisco R. Salcedo Then Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. N° 7121, del 10 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6493.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Francisco R. Salcedo Then queda nombrado Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6494 que nombra al señor Teodoro Maldonado Carbo Cónsul General Honorario en Guayaquil Ecuador.— G. O. N° 7139, del 28 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6494.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Teodoro Maldonado Carbo, que nombrado Cónsul General Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6495 que nombra al señor Antonio Villegas Murcia Vicecónsul Honorario de la República en Almería, España.— G. O. N° 7139, del 28 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6495.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo

49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Antonio Villegas Murcia, queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Almería, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6496 que nombra al Licenciado Embajador Pedro Troncoso Sánchez, Delegado del Gobierno en la Quinta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.— G. O. Nº 7120, del 6 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6496.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Quinta Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), que se celebrará en Florencia, Italia, a partir del 22 de mayo del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6497 que jubila con pensión del Estado al señor Alejandro Richardson.— G. O. Nº 7121, del 10 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6497.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 18 de Marzo de 1950, por el señor Alejandro Richardson, Capataz del Servicio